

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

08 DE MAYO DE 2024.

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Entrega de reconocimientos a alumnos y docente del CBTIS n° 26, quienes participaron en el concurso de robótica “**Robomatrix**”.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII y se recorren los subsecuentes del artículo 8, se modifica la denominación del Capítulo I del Título Tercero para denominarse “Del Procedimiento de Quema y Veda”, se adiciona los artículos 20 Bis y 20 Ter, se reforma la fracción XIV del artículo 31 recorriéndose los subsecuentes todos de la Ley para el Uso y Manejo del Fuego en las Actividades Agropecuarias y Silviculturales en el Estado de Oaxaca
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 570 Ayuntamientos del Estado a difundir de manera urgente y masiva entre sus habitantes las medidas preventivas que debe tomar la

población para evitar daños a la salud con motivo de la segunda ola de calor que atraviesa el país.

8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Autoridades Educativas del Estado a que promuevan la prohibición en las escuelas de la venta y la publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de la Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar los derechos de las niñas y los niños de Oaxaca a la salud y a la alimentación adecuada. Así mismo se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México a expedir a la brevedad posible los nuevos lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, sin esperar hasta junio, dado que ello puede significar la diferencia entre la salud y la enfermedad de las niñas y los niños, y a largo plazo incluso entre la vida y la muerte.

9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII ; y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las Comunidades Agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono. **(5f)**

10. Asuntos Generales.